



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Sociales

**PRIMER DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN
ASPECTOS REFERIDOS A LA DEFINICIÓN DE NUCLEOS
PROBLEMÁTICOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL -UBA**

1. RAZONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN CURRICULAR

El Plan vigente se diseñó en la segunda mitad de la década del 80, sus fundamentos y su estructura organizativa respondieron a tres aspectos. El contexto caracterizado por la recuperación de la democracia y, la preocupación por superar el Plan de Estudios implementado durante la dictadura militar; al mismo tiempo la creación de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires y, la inserción de la Carrera de Trabajo Social dentro de dicha Facultad. Ello significó un salto importante en el desarrollo de la formación profesional al inscribir la profesión en el marco de las ciencias sociales. En ese contexto se incorporó el debate de la formación profesional pos- reconceptualización que intentaba superar el vacío existente en los aspectos de carácter metodológico- instrumental en la perspectiva de recuperar la vinculación de la profesión con los procesos sociales específicos.

Por otro lado, las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que caracterizaron la década de los 90 como producto de las modificaciones existentes en el régimen de acumulación capitalista complejizaron aún más el escenario social, poniendo en cuestión presupuestos de la formación profesional que demandan ser revisados para resignificar el sentido social de la profesión. En este marco los diferentes actores sociales de la Carrera, docentes, graduados y estudiantes han manifestado de diversas maneras su preocupación por la modificación del Plan de Estudios.

Asimismo, queremos expresar que la estructuración de un Plan responde a las preocupaciones del momento histórico que se vive tanto a nivel del contexto y su implicancia en el marco institucional, por lo tanto a los desafíos que la formación enfrenta en cada etapa histórica, en las concepciones y respuestas que debe dar a nivel de la intervención. Desde esta perspectiva no existe un plan cerrado e inamovible, "malo o bueno", por el contrario son propuestas que intentan dar respuesta de la mejor manera posible a la formación profesional en cada momento histórico.

2. RECUPERANDO LA TRAYECTORIA

En función del plan de trabajo propuesto, para esta primera etapa, nos hemos abocado al análisis de los documentos elaborados por la Carrera, respecto a la reformulación del Plan de Estudios, para lo cual hemos seguido la siguiente metodología: ubicación de los documentos en el tiempo, (se empezó por aquellos elaborados en 1993 y 1994, y luego los documentos que corresponden a los elaborados en los últimos tres años), con la finalidad de marcar alguna trayectoria en la preocupación de los distintos actores por la modificación del Plan, y al mismo tiempo, puntualizar los aspectos problemáticos que presenta el Plan, desde la mirada de estos actores.

Esta documentación constituye un insumo fundamental para delinear un diagnóstico preliminar, que nos permita recuperar la trayectoria del Plan y las tensiones que su implementación fue generando.

Los documentos analizados son:

1. Plan de Estudios vigente.
2. Resultados de encuesta realizada a los docentes por la Dirección de la Carrera en Marzo de 1993 (sistematizada por la Lic. Emilia Vitale)
3. Documento preliminar del análisis del Plan de estudios elaborado por la prof. Cristina Melano, en agosto de 1994 (sobre la base de la propuesta planteada en 1993, por la Lic. Vitale).
4. Programa de prácticas pre-profesionales, organización y contenidos del Area de Talleres (Septiembre 1996),
5. Documento final sobre consulta realizada por la Dirección de la Carrera a profesores titulares en septiembre de 2001 (sistematizada por la Lic. Graciela Touzé, y el asesoramiento de la Lic. Benegas)
6. Foro de debate sobre “el Perfil del graduado y actualización curricular” (octubre 2001), documento final.
7. Documento sobre los contenidos de las materias específicas desarrollado por la Lic. Benegas,
8. Resultados de la consulta a estudiantes de Talleres de práctica pre-profesional Nivel IV, en el año 2002, el análisis de estos datos fue realizado por la Lic. Mary Bertoloto.
9. Resultados de una investigación realizada sobre “Actualización del Perfil de Licenciado en Trabajo Social, formación de grado y campo profesional” dirigida por la Lic. Adriana Clemente..

3. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS

El criterio que guió el análisis de los documentos está referido a recuperar los aspectos sobresalientes que estén indicando diversas tensiones en el funcionamiento del Plan, según la secuencia temporal en la que se elaboraron.

1. En el documento realizada por la Lic. Emilia Vitale, respecto a una encuesta aplicada a los docentes, se le pregunta su opinión sobre: Cuáles son los conocimientos previos que requiere su asignatura? , está de acuerdo con las materias optativas por áreas, si no está de acuerdo señale su objeción y formule una alternativa; con qué criterios Ud. seleccionaría las áreas optativas y cómo definiría a dichas áreas, para qué cree que sirve un trabajador social, cuál es su función; y finalmente pregunta, cómo se insertan los conocimientos de la asignatura que Ud. desarrolla en esta concepción de trabajo social que sostiene.

Los resultados de esta encuesta según la Lic. Vitale, atribuyen que los docentes en términos generales señalan la necesidad de contar con conocimientos previos para iniciar el desarrollo de los contenidos seleccionados para su asignatura, sin embargo, -según la Lic. Vitale- los mismos no incluyen ninguno de los correspondientes al eje de formación específica.

Interpretamos que esta ausencia podría ser un indicador de la falta de centralidad de las asignaturas de Trabajo Social, en términos generales, en todo el Plan de Estudios, y en forma particular para el desarrollo de los contenidos de las otras asignaturas.¹

Respecto a la pregunta 2, la mayoría de los profesores (según la Lic. Vitale) coinciden con la organización de las asignaturas optativas por áreas, (se señala como relevante que para Psicología Social dicha opción sería excluyente y la cátedra de Nivel de Intervención I, se expresa por la negativa).

¹ Cabe aclarar que los párrafos en letra cursiva se refieren a las apreciaciones que realizamos sobre los puntos de tensión que los documentos expresan.

En cuanto a pregunta 3, la mayoría responde a las áreas de inserción laboral o “tradicionales”,²; Es rescatable, la propuesta que hace la Cátedra de Antropología Social, que manifiesta que para opinar al respecto es necesario contar con los programas de las asignaturas optativas y la explicación de los criterios a los que responde su selección.

De todas formas, la modalidad organizativa que se proponga y los temas que puedan abordar las asignaturas optativas, a nuestro juicio solamente pueden ser útiles en el Plan de estudios, en la medida que se establezcan los objetivos de la formación y las directrices teóricas, que permitan definir el carácter de dichas asignaturas optativas, de lo contrario se sigue en una lógica de definiciones de instrumentación funcional que responden a una idea de modificación del Plan a partir de criterios reparatorios de vacancias que estaría indicando la ausencia de directrices teóricas que sustenten la formación profesional.

La idea anterior se refuerza con las respuestas del punto cuatro (o respuesta 4) cuando los docentes definen que la función del trabajador social es el de ser intermediario o articulador entre necesidades y recursos y/o entre demandas y políticas sociales.

Uno podría preguntarse para qué, cómo y con que argumentos teóricos, uno puede ser un articulador desde una concepción tecnicista del trabajo social que reproduzca funciones establecidas en el marco institucional o puede ser capaz de problematizar sobre el contexto de dicha articulación y establecer estrategias de trabajo que superen una visión pragmática de la intervención.

Finalmente respecto al punto 5, la Lic. Vitale considera que los docentes tienen “una cierta percepción” del papel que cumplen sus asignaturas en la adquisición de los conocimientos que se requieren para el desarrollo de las actividades propias del Trabajo Social.

Nos parece que es necesario pensar que la profesión no se reduce a un conjunto de actividades, requiere al menos, una ubicación de dichas actividades en el marco de la naturaleza interventiva de la profesión y ello implica, al menos saber que toda profesión tiene una referencia teórica, un instrumental técnico-operativo, fines y objetivos.

2. El documento desarrollado por la prof. Cristina Melano, tiene como objetivo, la necesidad de “vincular los contenidos mínimos del Plan de Estudios con los programas de las materias”, para lo cual, la profesora presenta un cuadro de dichas relaciones en las áreas de contenidos básicos de 2do. A 5to. año y del área de las materias denominadas específicas. La conclusión a la que llega es, que el análisis de los programas permite visualizar que el grado de adecuación a los contenidos mínimos es fluctuante”, y la ausencia de simetría –según la autora- podría estar indicando la necesidad de reformulaciones de los contenidos mínimos de las asignaturas del Plan de Estudios, en función de los objetivos propuestos por el mismo”.

Consideramos que esta apreciación puede ser válida siempre y cuando se defina, que dichos contenidos mínimos deben responder a la definición de ejes teóricos necesarios para la formación profesional, de los cuales se desprende los objetivos de la formación y el perfil a alcanzar.

Respecto a los seminarios optativos, que al momento de elaboración del documento erancinco, se señala en el documento, que resultan poco acertados, en la medida que en dichos seminarios se deben implementar conocimientos actualizados de acuerdo a los cambios que se generan en la realidad social. Al parecer por las respuestas a una encuesta realizada a los docentes, consideran que el criterio rector debería ser el agrupamiento por áreas de políticas sociales: a) conformación por área o sector de políticas sociales a través del concatenamiento de materias vinculadas a un mismo campo o sector (educación, vivienda etc.), b) en función de las problemáticas atendidas en los centros de práctica seleccionados con antelación, c) conformación de orientación del área metodológica, que enfatiza aspectos de diseño, monitoreo, gestión, investigación de impacto y sistematización en torno a proyectos de bienestar social.

Según la Lic. Adriana Clemente, las asignaturas optativas se fueron desarrollando para cubrir áreas de vacancia, problemáticas y temáticas según la demanda de los alumnos y la oferta de los docentes.

² Estas respuestas son coincidentes con la propuesta que hace la Lic. Melano respecto a la organización por sectores de política social

Asimismo rescata la opinión del Lic. Camilloni, ex -Secretaria Académica del Rectorado, quien observa que la formación específica del Trabajo Social pareciera que se dan en las asignaturas específicas.

Este crecimiento anárquico de las asignaturas optativas estarían indicando una falta de definición de criterios que deben surgir a partir de la redefinición de contenidos en base a las directrices teóricas que deben orientar la formación profesional y la definición del lugar que deberían ocupar ya sea en relación al Area Específica o Básica del Plan

3. El Programa de prácticas pre-profesionales (organización y contenidos) elaborado en septiembre de 1996, tiene como antecedentes un conjunto de evaluaciones y modificaciones realizadas a un Programa anterior hasta llegar a este definitivo, que se empezó a implementar en 1994. El objetivo de dicho Programa es definir lineamientos generales del sistema de formación pre-profesional y, en tal sentido "es una contribución al Area de Talleres en el proceso de formación de los alumnos de la Carrera, al mismo tiempo se considera un espacio de aplicación de conocimientos adquiridos en las cursadas y el entrenamiento de habilidades propias del quehacer profesional. Esto habla de una autonomía relativa del Area de Talleres, inserta necesariamente en una estrategia global de formación profesional" (pág.3).

En esta dirección la Lic. Adriana Clemente considera que el Programa de Talleres trató de llenar los vacíos de objetivos y contenidos del Plan, donde sólo se explicita la carga horaria que se le asigna al Area. *Coincidimos que es importante, en el ámbito de un Plan de Estudios, contar con lineamientos que guíen la formación de práctica pre-profesional; sin embargo, dichos lineamientos, parecieran insuficientes para establecer mecanismos de vinculación con las asignaturas específicas de Trabajo Social y de estas con el Taller. Por otro lado, hay un conjunto de funciones que se le asigna a los docentes del área, que van desde la inserción de los alumnos en los centros de práctica hasta el fortalecimiento de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como indagación y análisis de la experiencias de campo. Asimismo se menciona el ejercicio permanente de conceptualización para la construcción progresiva del objeto de intervención. Por otro lado, cuando se presenta la práctica por niveles y se establecen los objetivos y los contenidos también por niveles, pareciera que responde a una estructuración paralela a los contenidos que se dan en las asignaturas específicas (Niveles de Intervención). De lo cual, se puede deducir que el intento de darle una organización al área para afianzar la formación se hace compleja en su funcionamiento y orientación. A nuestro juicio, se observa una tensión entre la teoría y la práctica que reproduce las tensiones observadas, en este sentido, en el Plan de Estudios. Consideramos que este Programa intentó proponer soluciones a estas tensiones, sin embargo debería ser revisado a la luz de la definición de las directrices teóricas que se establezcan para el Plan*

4. El documento elaborado por las Lic. Graciela Touze y Marcela Benegas sobre la consulta realizada por la Dirección de la Carrera a profesores titulares en septiembre 2001 está desarrollado a partir de una encuesta auto-administrada sobre las siguientes tópicos: introducción de modificación en los objetivos, contenidos y/o bibliografía de su materia, en los últimos cinco años; características y razones de las modificaciones introducidas; insumos mínimos previos requeridos por su materia; manejo de los insumos previos por la mayoría de los alumnos; necesidad de revisar y/o acordar la articulación de contenidos con otras materias del Plan de Estudios necesidad de actualizar aspectos de la formación de los trabajadores sociales, con relación a su materia y a otros aspectos de la formación que brinda la Carrera; aportes de su materia al perfil profesional del graduado postulado por el Plan de Estudios, y por último necesidad de actualizar el Perfil profesional del graduado postulado por el Plan de Estudios.

Respecto a los resultados, la Lic. Touze concluye que la totalidad (18 cátedras relevadas) de los profesores consultados, afirma haber introducido algún tipo de modificación, un 67 % en los objetivos, un 42 % específica, en los tópicos siguientes: desagregación de objetivos específicos, desarrollo de aptitudes de investigación, revisión de la posición del Trabajo Social, y vinculación entre lo teórica y lo vivencial. El 72% de las cátedras hicieron modificaciones en los contenidos, el 14%, manifiesta no haber introducido modificaciones y un 14%, no responde este ítem Las modificaciones remiten: a) necesidad de adecuarse a los cambios de la realidad social, b) actualización y cambio de enfoques, c) inclusión de temas no tratados anteriormente. Respecto a la bibliografía, el 89 % afirma haber introducido modificaciones, el 11% no responde este ítem. Finalmente el 17% agregó que se hizo modificaciones en los sistemas de evaluación, ello estaría mostrando, en la misma dirección anteriormente mencionada que hay intención de perfeccionar el sistema pedagógica de aprendizaje.

Estos aspectos, en nuestra opinión, junto a la modificación de contenidos y objetivos, muestran el interés de renovación existente en el cuerpo docente, sobre todo cuando se plantea la necesidad de vincular los contenidos de las asignaturas a los cambios de la realidad social, pero sería necesario definir el marco de dichos cambios en la realidad a partir de lineamientos básicos delimitados en la reformulación del Plan.

En cuanto a las razones de las modificaciones en los Programas, el documento sintetiza los siguientes motivos: ausencia de las temáticas incluidas en otras materias, cambios en la realidad social, en el Estado y las políticas sociales, adecuación a nuevos problemas sociales, perfeccionamiento del equipo docente, adecuación a las necesidades de los alumnos.

La ausencia entre las razones mencionadas, de los cambios, respeto al desarrollo de la profesión, a nuestro juicio, indican la necesidad de un debate respecto a la profesión en el contexto actual, que debería ser problematizado de manera significativa, en tanto ello posibilitaría redefinir los objetivos y contenidos de las asignaturas.

Los insumos mínimos previos requeridos, que se refieren al tópico tres, según indica el documento, las respuestas se orientan en dos sentidos: a conocimientos generales y/o de disciplinas afines (por ej. Conocimientos históricos básicos para Historia Social Argentina o nociones de sociología general para Política Urbana) En la segunda situación (procedimientos) se alude a destrezas y habilidades (manejo de información y producción de datos, para el Nivel de Intervención I, y Metodología IV o, presentación de informes para Discapacidad).

El cuadro se completa cuando se establece que un 46% de los alumnos, maneja dichos insumos; en forma regular el 46%, y no maneja el 8%.

En cuanto a la articulación de contenidos con otras materias, las respuestas definen que un 89% de los profesores consideran necesario revisar y/o acordar las articulaciones con otras materias del Plan de estudios; según el documento, este porcentaje mayoritario respecto a la necesidad de articulación se debe a la correlación de contenidos o, porque aportan insumos teórico o metodológicos necesarios para la materia que dictan.

Respecto a la pregunta sobre la necesidad de actualización de la formación de los trabajadores sociales, un 43% opina que es necesario la actualización en relación con su materia y un 50% en relación a los aportes de la formación que brinda la Carrera. Entre los aspectos – según el documento- que requieren ser actualizados, en términos de profundización o inclusión, respecto de lo primeros se menciona: Teoría Social, Historia, Economía Social, Psicopatología, Estadística, Gerencia y Evaluación de Proyectos y Análisis Político. Respecto a la inclusión se refiere: aplicación más crítica de la metodología, entrenamiento y desarrollo de una actitud investigativa, entrenamiento en la organización de textos escritos, profundización del Perfil y de identidad profesional. Por otro lado, respecto a la necesidad de actualizar el Perfil del graduado, un 72% considera que si, las razones que plantean se pueden agrupar en dos: una referida a los cambios del estado y la otra referida a profundizar la investigación. Sobre sale en estas razones, que el Perfil actual es reformista y psicologista.

En las respuestas a estos tópicos nos parece que se expresa un intento de instalar temas, como el de la identidad, metodología, actitud investigativa que llevan a iniciar el debate sobre las tendencias existentes en la formación profesional; denotan una clara preocupación con las respuestas sobre los aportes al Perfil, que están orientados a la interpretación de problemas y la instrumentación a nivel de la investigación y la planificación.

5. El documento de síntesis "FORO sobre el Perfil del graduado y actualización curricular" realizado en Octubre en 2001, avanza en la definición de tendencias y, por primera vez, aparece la necesidad de debatir los fundamentos de la disciplina que guíen la reformulación del Plan. Este debate se inició con la participación de diversas Unidades académicas que ya tuvieron la experiencia de reformulación de sus planes de estudio.

6. Documento sobre los contenidos de las asignaturas específicas desarrollado por la Lic. Benegas. En este documento se analiza el área específica a partir de cuatro ejes: contenido y perfil, perfil

y secuencia temporal, articulación, desarticulación y otras currículas. El mismo destaca reiteraciones de contenidos, vacancias en relación al Perfil. Este documento será un insumo importante para la segunda etapa del trabajo.

7. En cuanto a los resultados de la consulta realizada a los alumnos de Nivel IV de talleres, analizada por la Lic. Mary Beroloto, tomando en cuenta la salvedad que ella hace, que la muestra no es representativa en tanto sólo contestaron 26 alumnos de 70 encuestas distribuidas, en el IV Nivel, (el requisito para contestar la encuesta fue, "que no adeudaran más de cuatro materias"). Por ello, estos datos serán tomados, teniendo en cuenta las características de dicha consulta expresada en el documento. La consulta toma como punto de partida para las preguntas, la relación con el Perfil del Graduado. La primera pregunta se refiere a la consideración que el alumno hace respecto a la formación recibida, si le ha permitido desarrollar ese Perfil, 11 consideran que sí, 14 no y 2 no sabe. Los que consideran que sí, entre las razones que establecen son: los aportes teóricos y prácticos fueron pertinentes, se da lo básico para una posterior profundización. Los alumnos que consideran que no: señalan como razones la insuficiente formación teórico-metodológica (metodología, planificación, niveles de intervención). La segunda pregunta se refiere a la incorporación de otras capacidades o competencias a este Perfil; 20 consideran que sí, 5 que no, y 1 no contesta. Para los que afirman que sí, mencionan teorías sociales presentes en las ciencias sociales, Derecho, Sistema Judicial, Economía y familia. La pregunta tres, se refiere a considerar que, si en la formación de grado recibida existen contenidos que se reiteran o repiten. 24 dicen que sí y, dos que no. La mayoría que afirma que sí, dice que la bibliografía se repite y no se profundiza, en los temas relacionados al desarrollo histórico de la profesión y materias de perfil psicológico. La pregunta 4, está referida a que en la formación de grado recibida, existen aspectos que se sobrevaloran, 15 consideran que sí, 7 que no y 4 no contesta. Para los que afirman que sí, mencionan: conceptos antropológicos, la práctica sobre la teoría, aspectos psicológicos sobre los sociológico y antropológico. La pregunta referida a los aspectos que se dejan de lado en la formación, 23 responden que sí, 1 que no y 2 no contesta. Los que afirman que sí, consideran que se dejan de lado aspectos económicos, aspecto legales, Historia social, Historia Latinoamericana, Historia Argentina análisis de coyuntura, planificación, Rol profesional (límites y obstáculos en el ejercicio profesional) investigación, análisis de lo rural, y elaboración de proyectos. La pregunta 6 se refiere a la inclusión de alguna disciplina, materia, seminario o taller en un nuevo Plan de estudios, y cuáles serían. Responden, Economía, Historia Argentina y Latinoamericana, Historia Política, Derecho, Legislación sobre infancia y familia, Estadística, y señalan materias optativas que deberían ser obligatorias de la Carrera (salud, educación, salud mental, discapacidad), finalmente 4 alumnos plantean no incorporar más materias, sino mejorar la oferta de cátedras y horarios, se menciona las siguientes materias. Metodología I, Políticas Sociales, Teoría Sociológica, Sociología Sistemática, en el caso de materias con única cátedra, plantean que son poco rigurosas, arbitrarias y viciadas, consideran que los talleres son lo más valiosos de la Carrera.

En la pregunta siete, respecto a la posibilidad de excluir alguna disciplina, materia, seminario o taller en un nuevo plan de estudios, las respuestas son: Problemas Sociales Argentinos entre las razones que se mencionan están referidos a que se trabajan contenidos inespecíficos, y sin orientación; Técnicas de Intervención Complementarias, (ambas cátedras), como razones señalan que son contenidos inespecíficos, que se dan con poca profundidad, esto se puede apreciar -según los alumnos- en el caso de una de las cátedras, se dice que no se profundiza el tema de educación popular, y en el caso de la otra cátedra, se aborda la técnica de mediación durante un cuatrimestre. Se sugiere que Psicología Social e Institucional I y II, deben ser ubicadas en un cuatrimestre, ya que los contenidos se reiteran en la I y II y, además en otras materias, como es el caso de Nivel de Intervención II, los programas son casi idénticos. En cuanto a Nivel de Intervención III, los alumnos consultados consideran la exclusión de alguna cátedra y la de Epistemología de las Ciencias Sociales. Respecto a Taller I, hacen mención a excluirla y repartir los contenidos en otros talleres o reformular los contenidos o enfoques. La materia de Psicología Evolutiva, se sugiere que debe ser eliminada. Otras materias cuestionada son las Metodologías I y II, no se sugiere que las eliminen, sino en función del "bajo nivel de la cátedra", unificarla en una sola materia.

8. Respecto a los resultados de la investigación realizada sobre "Actualización del Perfil de Licenciado en Trabajo Social, formación de grado y campo profesional" dirigida por la Lic. Adriana Clemente, el objetivo de la investigación fue analizar los paradigmas de la formación profesional para ubicar las tensiones existentes entre la academia y las exigencias del campo profesional "de modo de no desvincular la oferta de formación profesional de la realidad y los escenarios que hipotéticamente pueden

presentarse a futuro” (según las autoras). En ese marco el Estado sigue siendo el principal empleador, con mayor presencia en el nivel de la ejecución de las políticas y prestaciones sociales, asimismo se señala que hay una baja remuneración de los salarios, diversificación de áreas de trabajo y rápida inserción laboral. Es importante rescatar de la investigación, respecto a que el 78 % de los graduados son de la UBA, el 40 % se graduó hace 10 años, o menos y la mayoría 62.3%, tiene más de cinco años en su puesto de trabajo. El 71,7% de los profesionales entrevistados define que trabaja como profesionales del Trabajo Social, mientras que el resto se ubica con algún tipo de 1 calificación adicional tales como coordinador, director de proyecto o jefe de servicio, el 83% se desempeña en organismos públicos, mientras que el resto lo hace en ámbitos no gubernamentales. En cuanto al campo de inserción institucional predominan las áreas de salud, minoridad y familia, en cuanto a las tareas que desarrollan los trabajadores sociales, en un 37% son seguimiento de caso, asesoramiento y capacitación de grupos y familias el 26,4% y prevención, orientación y derivación de demandas el 20.8%. Respecto a funciones no tradicionales, se señala la inserción de los profesionales en el diseño de políticas sociales y/o inserción de proyectos o áreas de trabajo más recientes, como problemáticas del empleo, desarrollo local, fortalecimiento institucional, hábitat popular y/o ejerciendo puestos de decisión y conducción institucional como funcionarias con tareas que suponen diseño y manejo de presupuestos, conducción de equipos profesionales, aprobación de proyectos.

A nuestro juicio estos datos indican al menos dos cuestiones; a) que la inserción laboral es alta, y el principal empleador sigue siendo el Estado y, en menor medida otros sectores; b) el reconocimiento de la experiencia de los profesionales en áreas denominadas tradicionales y, por otro lado, el mercado laboral pondera las rupturas en la trayectoria laboral, respecto a funciones que tienen que ver con la ubicación de los profesionales en lugares de decisión y capacidades para la toma de decisión. Si bien es importante tener en cuenta el mercado ocupacional y sus características para la modificación de un Plan de Estudios, ello es insuficiente si no se tiene en cuenta la diferencia entre el espacio ocupacional y las bases teórico-instrumentales y metodológicos que le permiten al Trabajador Social, esté donde esté, garantizar una intervención con competencia profesional.

Los documentos citados expresan en primer lugar la preocupación permanente respecto a la intención de modificación del Plan de Estudios, así como la importancia asignada a la opinión de los profesores, graduados y alumnos. En tal sentido, constituyen insumos para caracterizar la situación actual del Plan. En términos generales, la apreciación preliminar que tenemos sobre estos documentos son: abordan de manera parcial los núcleos problemáticos que tiene el Plan, asimismo están centrados en las articulaciones entre contenidos, objetivos y correlativas, en función del Perfil del graduado, lo cual nos parece importante, sin embargo se observa la ausencia de opiniones que definan los fundamentos de la profesión de Trabajo Social y , en tal sentido la direccionalidad que debe tener la formación profesional.

4. DEFINICION DE LOS NUCLEOS PROBLEMATICOS EN EL PLAN VIGENTE

En este ítem, nos proponemos como objetivo puntualizar los núcleos problemáticos, a manera de hipótesis, presentes en la formulación e implementación del Plan vigente, dichos núcleos corresponden a dimensiones diferentes pero que están vinculados en la estructura general del Plan, en términos de la modalidad de análisis es necesario diferenciarlos. Estos núcleos problemáticos deberán seguir siendo indagados en el ámbito de consulta con los alumnos, con los profesores y con los graduados En esta perspectiva, para facilitar su comprensión los organizamos en tres grandes tensiones problemáticas:

1. Problemas de relación entre contenidos generales, específicos de la profesión y el Programa de Talleres y Práctica. Esta tensión se expresa de diversas formas, como relación teoría/práctica, dispersión y superposición de contenidos, reformulación de contenidos y relación de los contenidos con los objetivos del Plan y el Perfil de los Graduados, tensión entre el área de Formación Básica y Formación Específica; tensión en la definición de lo que se considera la Formación Básica y Específica. Respecto a los contenidos en el Área Básica, se señala que deben dar marcos conceptuales más abarcativos, es decir generales de las disciplinas que integran la Formación Básica, en cambio al Área específica le corresponden contenidos relacionados con el carácter operativo del Trabajo Social.

2. Como consecuencia del núcleo problemático anterior se observa la necesidad de redefinir las directrices teóricas que sustenten la formación profesional, aspecto necesario para orientar la direccionalidad del Plan de Estudios y el Perfil del Graduado; asimismo los propósitos que deberían guiar la organización, estructuración y orientación de los contenidos generales, específicos de las asignaturas y la del Programa de Taller y prácticas de formación.

3. Necesidad de redefinir criterios técnicos y pedagógicas que orienten la gestión del Plan, respecto a correlatividades, áreas de vacancia, criterios para definir las asignaturas optativas, y sistemas de evaluación.

5. ANALISIS DE LOS NUCLEOS PROBLEMATICOS

5.1. Problemas de relación entre contenidos generales, específicos de la profesión y el Programa de Talleres y Práctica. Esta tensión se expresa de diversas formas, como relación teoría/práctica, dispersión y superposición de contenidos, reformulación de contenidos y relación de los contenidos con los objetivos del Plan y el Perfil de los Graduados, tensión entre el área de Formación Básica y Formación Específica; tensión en la definición de lo que se considera la Formación Básica y Específica. Respecto a los contenidos en el Área Básica, se señala que deben dar marcos conceptuales más abarcativos, es decir generales de las disciplinas que integran la Formación Básica, en cambio al Área específica le corresponden contenidos relacionados con el carácter operativo del Trabajo Social.

Consideramos, a manera de hipótesis, que esta tensión se puede estar dando porque el área específica pareciera estar centrada en “cuestiones metodológicas” vinculadas a aspectos operativos e instrumentales. Las materias de Metodología abordan contenidos de Investigación, Micro y Macro Planificación. Y los tres Niveles de Intervención se remiten a los métodos clásicos de la profesión (Caso, Grupo y Comunidad).

Esta delimitación presupone que el tratamiento de cuestiones “metodológicas” se da en forma separada de las cuestiones “teóricas”. Al mismo tiempo, presupone que la orientación de la formación privilegia los aspectos técnico-operativos³. Con esto no queremos decir que lo que falte sea la inclusión de una “teoría del Trabajo Social”. Al contrario, lo que entendemos es que queda desdibujada la relación de la profesión con la teoría social, en sus grandes matrices y las diversas construcciones realizadas a partir de esas matrices al interior de la profesión⁴. En esta dirección, se observa y así se explicita en el Perfil del Graduado del Plan de Estudios una mayor cantidad de competencias vinculadas a lo técnico-instrumental. Es necesario problematizar sobre esta orientación para poder redefinir las relaciones entre contenidos de la formación básica, específica, el taller y las prácticas de formación³, (es importante la observación que se hace al respecto, en el documento de la Lic. Vitale). Por otro lado, cabe señalar que esta problemática ha sido objeto de debates a la hora de encarar las modificaciones de los planes de estudio en las carreras de Trabajo Social; por lo tanto, no es un problema particular de esta Carrera. Por ello, ha sido necesario definir las directrices teóricas necesarias para la formación profesional.

Consideramos, en esta perspectiva que los contenidos de las asignaturas específicas, son importantes para la fundamentación teórica, ética e instrumental de la profesión.

En contenidos mínimos del Área específica, se observa recortes muy diversos en los antecedentes históricos y centrando la mirada en la trayectoria histórica de la profesión. Pareciera necesario establecer coordinaciones entre las cátedras para definir líneas orientadoras de los contenidos, sin duda respetando la pluralidad de perspectivas que existen en las concepciones sobre la profesión y el campo profesional

³ 1.El graduado de Trabajo Social debe ser un profesional, que en base a una formación teórica y técnica, pueda interpretar las diversas problemáticas sociales, para operar modificatoriamente sobre ellas. 2. En esta perspectiva son las ciencias sociales las que le ofrecen el instrumental conceptual, metodológico, técnico, con el cual intervenir e el proceso de investigación-planificación-acción. 3.Debe poseer las herramientas para operar a nivel de la micro dinámica social y para participar e incidir en la formulación de planes y proyectos de largo alcance. 4.Asimismo y en atención a la multidimensional de la realidad social, tendrá el manejo técnico adecuado para incentivar y coordinar el trabajo interdisciplinario. 5. En cuanto al tratamiento de situaciones problemas,debe estar debidamente instrumentado para el manejo de las relaciones humanas y el control emocional propio y de las personas involucradas en las mismas. Son las distintas ramas de la Psicología las que le brinden los recursos...

⁴ En la encuesta realizada a alumnos se señala la necesidad de incorporarse las teorías sociales presentes en las Ciencias Sociales. También aparece como insumo a ser actualizado en el Plan en la encuesta a profesores.

³ Los resultados de esta encuesta según la Lic. Vitale, atribuyen que los docentes en términos generales señalan la necesidad de contar con conocimientos previos para iniciar el desarrollo de los contenido seleccionados para su asignatura, sin embargo, -según la Lic. Vitale- los mismos no incluyen ninguno de los correspondientes al eje de formación específica

En cuanto a la parcialización en el abordaje por niveles de intervención, entendemos que favorece a una crítica realizada por los alumnos al identificar, por ejemplo, contenidos repetidos en algunas disciplinas como es el caso de Psicología Social e Institucional I (centrada en grupo) y Nivel de Intervención II (grupo). La repetición de contenidos en las metodologías III y IV (ambas centradas en planificación). En términos de áreas de vacancia, se observa en el área específica de contenidos, la ausencia que remita a la discusión de los diversos proyectos , socio – profesionales en construcción hoy y, particular en la Argentina.

Por otro lado, subyace en la lógica del Plan actual una cierta concepción que entiende ser posible el tratamiento de “lo social” desvinculado de “lo económico y lo político”. Esto es sentido tanto por alumnos como profesores que reclaman contenidos de economía, análisis político, etc.

5.2. Como consecuencia del núcleo problemático anterior, se observa la necesidad de redefinir las directrices teóricas que sustenten la formación profesional, aspecto necesario para orientar la direccionalidad del Plan de Estudios y el Perfil del Graduado; asimismo los propósitos que deberían guiar la organización, estructuración y orientación de los contenidos generales, específicos de las asignaturas y la del Programa de Taller y prácticas de formación.

Del análisis del Plan, se aprecia una clara discrepancia entre los contenidos mínimos definidos por el Plan actual y los contenidos de los programas de las cátedras a las que tuvimos acceso. Se evidencia un intento por parte de los docentes de adecuar los contenidos de sus materias a las demandas de los alumnos⁵, a las adecuaciones de nuevas discusiones y al tratamiento de núcleos temáticos no contemplados en los contenidos mínimos. Pero la configuración actual presenta un panorama “anárquico” en la medida en que los contenidos de las diversas cátedras de una misma disciplinas son muy diferentes entre sí. (es importante la observación que se hace al respecto en el documento elaborado por la Prof. Melano)⁴

Coincidentemente con lo que plantea Marcela Benegas, en cuanto a que los contenidos de las disciplinas básicas no son los medulares de las mismas, sino que son contenidos retraducidos y jerarquizados para trabajadores sociales, esto aparece explícitamente como dirección en la formulación del Plan de estudios (ver página5). Se observa en el Plan de Estudios contenidos diversos y superpuestos entre las asignaturas de la especialidad y aún entre las cátedras de un mismo nivel, sin duda esto incide en una visión fragmentada del Trabajo Social.

Esta problemática, a nuestro juicio incide en la orientación y articulación de contenidos teóricos en el ámbito del Taller y la Práctica, sobre todo cuando este ámbito es considerado como el lugar de lo instrumental operativo, más allá de los esfuerzos que cada docente pueda hacer respecto a una definición teórica-metodológica.

En la fundamentación del Plan actual, respondiendo a ese momento histórico que ya fue señalada al inicio este documento hay un intento de ruptura con el Trabajo Social tradicional, ello se deduce cuando expresa: “En el caso específico de la carrera de Asistentes Sociales, la nueva estructuración curricular contempla el pasaje del tradicional asistencialismo, producto de los paradigmas de Política Social vigentes a principios de siglo, a los más **modernos y consistentes métodos de Trabajo Social derivados del conocimiento científico y técnico.**” Al definir el área de formación específica el Plan fundamenta que “lo que define la **especificidad** del TS es la factibilidad de **sus objetivos y el asiento conceptual y teórico de su quehacer.** Ello implica el **conocimiento preciso del método y el objeto de la intervención profesional y la planificación** adecuada de la acción.” (pág.6), esta definición presupone la existencia de un método normativo de intervención posible de ser pactado y “aplicado” en diversas situaciones problemáticas presentadas en la intervención profesional.

En el Plan de Estudios se fundamenta la inclusión de Trabajo Social en las Ciencias Sociales, y se define al Trabajo Social como “*disciplina del campo de estas ciencias*”, se refiere al campo de las

⁵ En encuesta aplicada a docentes en 2001, el 72% responde haber introducido modificaciones en los contenidos de sus materias ante la necesidad de adecuarse a los cambios de la realidad social; actualización y cambios de enfoque; e inclusión de temas no tratados anteriormente. (Touzé)

Ciencias Sociales. Dicha inclusión, parte de la premisa que ...*"la complejidad y multidimensionalidad de la realidad social, obliga al Trabajo Social a recurrir, no a un enfoque particular de alguna de las Ciencias Sociales, sino a la multiplicidad de perspectivas que ofrecen la Sociología, la Antropología y la Psicología..."* La pregunta es cómo se hace para que esa multiplicidad sea reprocesada para el Trabajo Social, en todo caso no es el Trabajo Social el que debe definir los aportes teóricos de las otras asignaturas para fortalecer las directrices teóricas de la formación profesional?

Entendemos que la profesión se institucionaliza en el marco de la intervención social del Estado y no como una rama del saber de lo social, en tal sentido su emergencia tiene una implicancia directa a la creación de un mercado de trabajo que requiere de un profesional que intervenga en la ejecución "terminal" de políticas sociales estatales. Esta premisa, es lo que determina un conjunto de funciones vinculadas a las necesidades específicas del quehacer profesional. En tal sentido es necesario analizar las miradas y los modos en que se asumió dichas funciones, así como las construcciones teóricas que se hicieron y se hacen, respecto al campo profesional.

La ausencia del análisis en las miradas y perspectivas de los modos en que la profesión construyó y construye su campo, como directriz teórica de la formación, podría estar influyendo para que cada cátedra opere en función de sus propias definiciones.

La conformación del área de taller y prácticas parece que intentó dar una respuesta a este vacío; sin embargo, el Programa en sí mismo es complejo por la cantidad de objetivos y contenidos que se quieren cubrir y sobre todo, nos parece que hay escisión entre los contenidos de las asignaturas y lo metodológico instrumental, esto estaría marcando una debilidad respecto a la concepción o concepciones de trabajo social, con la que se encara la formación.

5.3. Necesidad de redefinir criterios técnicos y pedagógicas que orienten la gestión del Plan, respecto a correlatividades, áreas de vacancia, criterios para definir las asignaturas optativas, y sistemas de evaluación.

Consideramos que la redefinición de criterios técnicos y operativos a la luz de la directrices teóricas que se formulen, deberán establecer las orientaciones necesarios para la definición de asignaturas optativas. En el Plan de Estudios vigente, no se indica de manera clara los criterios orientadores para su formulación. Solamente, se menciona al final del apartado de la Formación Básica, indicando que el estudiante debe seleccionar cuatro materias optativas que se refieren a problemáticas específicas, en el régimen de cursada aparecen tres materias y un seminario, este último está ubicado en la Sub – Área de Niveles y Técnicas de Intervención. A manera de ejemplo, se puede citar que Historia Social Argentina e Intervención en lo social, están como optativas.

Por otro lado, respecto a la organización del Plan, se observa su conformación por áreas, ello no sería problemático, si estuviese claro las razones de esta organización. Por ello, no se explicita qué se entiende por Formación Básica; y si se la define desde una lógica disciplinar o por problemáticas, o desde una lógica mixta. Por otro lado, falta enunciar el enfoque, focalización, aporte, contribución que en tanto Área, brindaría al futuro graduado.

Sin embargo, es posible inferir, según la Lic. Benegas que se pretendió establecer propósitos formativos por áreas. De este modo, el propósito en el Área de Formación Básica, define que : *"está conformada de manera tal de lograr una visión de conjunto de la problemática social"*. Y, para el caso del Área de Formación Específica, pareciera estar referenciado al ámbito operativo y *"comprende a su vez tres sub – áreas (..) las que son encaradas como una unidad académica"*. Las tres Sub- Áreas son : Formación Metodológica, Niveles y Técnicas de Intervención y Las Prácticas Pre – Profesionales. En la presentación de la Sub – **Área Metodológica** se reconocen la necesidad de interacción de la teoría con la práctica, queda difuso el enfoque a desarrollar para lograr esta interacción.

PROPUESTA PARA PENSAR LAS DIRECTRICES TEÓRICAS DEL PLAN

Las tensiones señaladas y presentadas como núcleos problemáticos, están indicando que una propuesta de modificación curricular, no debería ser solamente un ordenamiento de asignaturas y una organización técnica del Plan; debería ser sobre todo, un proyecto de formación profesional acorde con los nuevos desafíos que la sociedad del siglo XXI, plantea a la Universidad y a la educación en general. El conocimiento que se imparte como básico es fundamental para comprender las transformaciones de la sociedad y la vida social, por ello debe ser considerado como un aspecto prioritario. En este contexto, la formación de profesionales, y en particular la de los trabajadores sociales, debe proyectarse en dos sentidos: uno, referida a una formación básica que supere el carácter introductorio que generalmente caracteriza a dicha formación. Entendemos que esa formación básica debe impartir los fundamentos teóricos, políticos, económicos, culturales y filosóficos del movimiento de la sociedad, permitiendo transformarse dicho conocimiento en una herramienta de análisis y fuente de conocimiento de los fenómenos sociales, superando el discurso genérico sobre la realidad; y otro, referido a una formación profesionalizada que esté direccionada a transformar esa formación básica en la explicación de los procesos sociales singulares que los sujetos enfrentan en su vida social, que traducidas en necesidades, constituyen para el Trabajo Social el permanente desafío de canalizar respuestas viables. Este aspecto es fundamental para garantizar su legitimidad social como profesión.

El Trabajo Social es una profesión que forma parte de las ciencias sociales, de naturaleza interventiva y se constituye como profesión en el proceso de división social y técnica del trabajo. Su naturaleza interventiva se construye en la relación de la acción social del Estado y el enfrentamiento de la "cuestión social"; por lo tanto, su campo de intervención se desarrolla a partir de las variadas manifestaciones de dicha cuestión social, las mismas expresan un conjunto de desigualdades sociales que afectan las condiciones de reproducción material y social de los sujetos individuales y colectivos. El concepto de cuestión social no es un concepto nuevo, ello aparece con la constitución de la sociedad moderna; este concepto ha sido objeto de análisis desde diversas perspectivas teóricas y es objeto de estudio de las ciencias sociales, por lo tanto no es un concepto propio del Trabajo Social. Lo que si es importante señalar que la profesión se institucionaliza en relación a dicha cuestión social, sin duda esta relación no es mecánica e implica un tratamiento contextualizado e histórico.

Para autores como Lo Vuolo, la cuestión social está relacionado con la pobreza, como emergente de las dificultades que tiene la sociedad moderna para generar mecanismos de inserción, y fundamentalmente vinculados al trabajo, en tal sentido él expresa.- *"hay que asumir el problema de la pobreza como emergente de la "llamada cuestión social". Con esta noción se alude a las dificultades que exhiben las sociedades modernas para sostener la inserción social de toda la ciudadanía y, de allí, la cohesión del conjunto de la sociedad. Más allá de las nuevas formas en que se expresa esta cuestión social la problematización que encarna sigue siendo la misma que en el pasado y se refleja principalmente en la relación de trabajo. La relación de trabajo es el soporte privilegiado de la inserción de las personas en la estructura social y de este sostén dependen las redes de sociabilidad, incluyendo las instituciones de protección social. Justamente son los cambios en la relación del trabajo y la precariedad laboral lo que ha alterado profundamente las posibilidades de inserción social estable de las personas y la cohesión del conjunto de la sociedad. (Lo Vuolo; 1999: 296-297)*

Desde la perspectiva de Castel, *"la cuestión social es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como conjunto vinculado por relaciones de interdependencia"* (pág.20,1997). En esta dirección aclara, que nos un problema nuevo; y en este sentido no existe una nueva cuestión social; lo que se trata de definir como cuestión social contemporánea es la "metamorfosis" (como dialéctica de lo igual y lo diferente) del viejo problema de cohesión social que deriva sustancialmente de las formas de relación entre capital/trabajo surgidas con el capitalismo moderno. Lo que se pone en cuestión son las diferentes formas que adquiere esa cuestión social y la capacidad de la sociedad para enfrentar dicha cuestión como conjunto integrado de relaciones sociales.

En esta perspectiva nos parece importante señalar que las manifestaciones de la cuestión social contemporánea se han complejizado, con ello estamos intentando expresar un conjunto de contradicciones instalados en el registro de nuestras sociedades y en el funcionamiento del capitalismo en general, Vera Da Silva Telles explora sobre esas contradicciones a partir del concepto

de "aporía" que usa Castel; ella las analiza desde la perspectiva de "disyuntiva" de las diversas dimensiones de la actual cuestión social: ***" la cuestión social es una aporía que pone en el centro una disyunción, siempre renovada, entre lógica de mercado y dinámica societaria, entre la exigencia ética de los derechos y los imperativos de eficacia de la economía, entre el orden legal que pretende igualdad y la realidad de las desigualdades y exclusiones tramadas en la dinámica de relaciones de poder y dominación. Aporía que en los tiempos que corren se refiere también a la disyunción entre las esperanzas de un mundo que valga la pena ser vivido, inscriptas en las reivindicaciones por derechos y el bloqueo de perspectivas de futuro para las mayorías afligidas por una modernidad salvaje que desestructura formas de vida y hace de la vulnerabilidad y la precariedad formas de existencia que tienden a ser cristalizadas como único destino posible" (1999:85).***

Consideramos que el concepto de cuestión social es clave para comprender los términos de la vinculación con el campo profesional, en tanto nos permite no sólo leer lo que pasa en la realidad, sino también descifrar la modalidad regresiva de su tratamiento, y cuando digo regresiva me estoy refiriendo a la refilantropización, asistencialización y mercantilización de las políticas sociales, que lleva al vaciamiento de la función social del Estado. La comprensión del mismo, debe tener como punto de referencia el largo proceso de deterioro del aparato productivo y, la dudosa calidad de las decisiones políticas que han llevado a la complejización y profundización de las desigualdades sociales, a partir de los años 70. En tal sentido, las manifestaciones actuales de la cuestión social, son el producto de las transformaciones ocurridas en el modelo de acumulación capitalista que ha generado las condiciones básicas para una nueva forma de organización de la Sociedad y el Estado, ubicando a los sujetos en lugares cada vez más diferenciados. Las formas de intervención social del Estado también se han modificado, sustentando en las argumentaciones de un pensamiento conservador, basado fundamentalmente en una visión instrumentalista que ha generado mecanismos reproductivos de esas desigualdades, por las cuales el Estado ha intentado resolverlas. Detrás de estos procedimientos de carácter instrumental se ha despolitizado y naturalizando dicha cuestión social. Desde una mirada histórica rápida, observamos que cuando emerge la cuestión social a través de la pauperización urbana y la presencia política de la clase trabajadora, la idea central de las elites liberales del siglo XIX, fueron buscar formas de disciplinamiento a través de delegar las acciones benéficas a instituciones filantrópicas financiadas parcialmente por el Estado, este es el caso de la Sociedad de Beneficencia en la Argentina que persistió hasta mediados del siglo XX. La preocupación central era que la asistencia no se convirtiera en derecho. Sin embargo, cuando las reivindicaciones de la clase trabajadora y las condiciones de vida de los sectores subalternos se fueron agravando la intervención estatal pasa a la consideración de la cuestión social en términos de necesidades humanas, lo que hace posible analizarla y medirla en términos científicos y generar soluciones. Las formas de la intervención científica de las instituciones demanda también la necesidad de contar con profesionales que intervienen en lo social. De este modo se desplaza el sentimiento por la razón como una forma de secularización de la cultura y lo social y de científizarlas, para el caso de los liberales y "humanizarlos" desde otra perspectiva.

El desarrollo histórico de la cuestión social tiene una vinculación con las formas de intervención que históricamente ha tenido la profesión, por ello sustentamos que la formación profesional del Trabajador Social debería tener la "cuestión social" como su base de fundamentación socio-histórica, dándole una dimensión central y constitutiva para establecer las relaciones entre intervención y realidad social, considerando la perspectiva de los tres actores: El Estado, los sujetos sociales y sus necesidades y el Trabajador Social con su saber profesional.⁶

Por otro lado, el contexto socio-histórico particular en la que emerge la cuestión social debe ser analizado como expresión de las grandes transformaciones del sistema capitalista en su multidimensionalidad (económico, social político, cultural), en esta dirección sostenemos que la formación profesional debe posibilitar el marco conceptual necesario para una lectura rigurosa de sus implicancias en la sociedad, tanto en su devenir histórico como actual. Esta contextualización debe considerar las particularidades que adquiere la cuestión social en cada momento histórico, definiendo los términos del campo de la intervención.

⁶ La comprensión de esa relación implica tener como herramienta básica la teoría social crítica, sin desconocer la existencia de otras matrices dentro del concepto de pluralidad que debe caracterizar cualquier formación profesional, sin embargo es necesario no confundir pluralidad con eclecticismo

En tal sentido, es necesario no sólo revisar las maneras, las formas de comprender y explicar las manifestaciones de la cuestión social, incorporando la complejidad con que se expresa; sino también, es fundamental la capacidad que se debe desarrollar el futuro profesional, para construir mediaciones a partir de la teoría social, que le permita nombrar, interpretar y comprender la trama de la diversidad de los escenarios sociales en los cuales se desarrolla la intervención profesional. Por lo tanto, este proceso de comprensión complejo y de constitución de lo social no puede reducirse al aprendizaje y apropiación sólo de una racionalidad instrumental, aunque aclaramos que esta dimensión también es constitutiva de la intervención profesional.

La complejidad del proceso de comprensión de lo social, trasciende la idea de “práctica reflexiva” de situaciones problemas puntualizadas sobre las cuales se aplica una racionalidad normativa del instrumento y los métodos. Esto ha llevado a acentuar el carácter pragmático de la profesión y su relación dilemática con la construcción de conocimiento. Por otro lado la mirada compleja de la cuestión social, además de una comprensión rigurosa de las políticas sociales en el marco de las relaciones Estado y Sociedad, implica develar el entramado social, político y cultural que se expresa en la vida de los sujetos, en relación a sus necesidades, en el contexto de las profundas transformaciones de la sociedad.

En esta perspectiva, es necesario articular de manera estratégica las relaciones existentes entre los procesos específicos generados en la sociedad civil y las acciones del Estado. Por ello, la construcción del campo profesional, no sólo se define desde la territorialidad de la acción que, por cierto es un aspecto importante que plantea una mirada específica a la profesión, sino que además, es importante la construcción de mediaciones que enriquezcan la definición de una perspectiva estratégica de la intervención y, esto es lo que debe garantizar la formación profesional.

Tomar la “cuestión social” como directriz teórica de la formación es asumir un camino teórico-metodológico que permita comprender, interpretar y resignificar las particularidades que asume en vinculación a la mirada de los actores, sólo así se podrá generar dispositivos profesionales que trasciendan el carácter inmediatista que ha caracterizado históricamente a la profesión. En tal sentido, un Trabajador Social debe incorporar la producción de conocimientos a través de la investigación como parte constitutiva de la formación y el ejercicio profesional; por lo tanto, la investigación no es un hecho eventual, engloba tanto el desarrollo de una actividad investigativa así como la competencia para formular proyectos de investigación y para su realización, ello permitirá cualificar la base argumentativa de su intervención, así mismo le permitirá diferenciar, distinguir las lógicas que se entrecruzan en la definición y decisiones que se toman para dar respuesta a los dilemas que plantea la cuestión social.

Las premisas planteadas explicitan la necesidad de pensar las directrices teóricas de la formación profesional articulando dimensiones, histórico conceptuales, ético políticas y pedagógicas.
Margarita Rozas Pagaza (asesora)

Forman parte del equipo asesor:

Virginia Siede

Marcela Benegas

Participan en las reuniones y discusiones la Lic. Adriana Clemente como Directora de la Carrera y la Lic. Graciela Roza como Secretaria Académica